

**ACTA DE JUNTA GENERAL  
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE  
CENTRO MÉDICO OCHOA S.A.**

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy día 22 de marzo del 2015 a las 10h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Mariana de Jesús No. OE 747, intersección Conclinas, en el edificio Diagnóstico 2000, piso 2, oficina 21 se reúnen los Accionistas de Centro Médico Ochoa S.A. CMO (En adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
MARCO VINICIO OCHOA AVILÉS	USD \$400.00	USD \$200.00	USD \$200.00	400	50%
MARCO DAVID OCHOA OJEDA	USD \$400.00	USD \$200.00	USD \$200.00	400	50%
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$800.00</b>	<b>USD \$400.00</b>	<b>USD \$400.00</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

Reunido la totalidad del capital pagado, los accionistas de la Compañía resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el carácter de Universal. Renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.



El señor Marco David Ochoa Ojeda, actúa como Presidente de la Junta, y el señor Marco Vinicio Ochoa Avilés actúa como Secretaria de la Junta.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. El Secretario constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes los accionistas, quienes representan el 100% (cien por ciento) del capital pagado de la Compañía, y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

#### **ORDEN DE DÍA**

**PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

**PUNTO DOS.- LECTURA DEL INFORME DEL COMISARIO.**

**PUNTO TRES.- CONOCER BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS, PREVIO A SU PRESENTACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

**PUNTO CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REPARTICIÓN DE DIVIDENDOS**

**PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO**

La junta, resuelve por unanimidad aceptar el Orden del Día propuesto.

El Presidente dispone que se trate el Punto Uno del Orden del Día:

**PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el Doctor Marco Vinicio Ochoa Avilés, en su calidad de Gerente General de la Compañía y procede a dar lectura a su informe de actividades.



## **PUNTO DOS.- LECTURA DEL INFORME DEL COMISARIO.**

Luego de la presentación del informe del Gerente General. Toma la palabra el abogado Andrés Ojeda Araúz, quien mediante acta de junta general extraordinaria con carácter de universal celebrada el nueve de enero del dos mil catorce fue designada como Comisario Principal de la Compañía, quien dio lectura de su informe, aclarando su opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, elaborados de acuerdo con los principios de contables.

## **PUNTO TRES.- CONOCER BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS, PREVIO A SU PRESENTACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

Se procede a dar lectura del informe de los balances y estados financieros de la Compañía. Se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos para el ejercicio económico, y se expresa que el balance general y de estado de pérdida y ganancia, han sido elaborados con base a principios de la contabilidad generalmente aceptados, cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

## **PUNTO CUATRO.- REPARTICIÓN DE LAS UTILIDADES**

Toma la Palabra, el Doctor Marco Vinicio Ochoa Avilés, y comunica a los accionistas que, El Centro Médico Ochoa S.A., no generó utilidades durante el ejercicio económico 2014, por lo tanto no existen dividendos que repartir a los accionistas

## **PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO.**



El Presidente expone que es necesario designar a un comisario el cual cumplirá con lo que indica el artículo 279 de la Ley de Compañías, que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.

El presidente nomina al señor Christian Andrés Ojeda Arauz para que funja de Comisario de la Compañía.

Los accionistas, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- **APROBAR** el informe presentado por el Gerente General.
- **RECONOCER** el trabajo efectuado por el comisario.
- **APROBAR** el informe de las cuentas y balances, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.
- **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que realice, elabore y suscriba, conjuntamente con el departamento contable de la Compañía, todos los documentos necesarios a fin de que se cumpla con la resolución de la Junta General de Accionistas.
- **APROBAR** la designación del Abogado Andrés Ojeda Aráuz para que funja como comisario principal.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguientes documentos:  
(a) copia de la presente acta; (b) copia del nombramiento del representante legal de los accionistas; (c) copia del informe de Gerente General; (d) Copia del informe

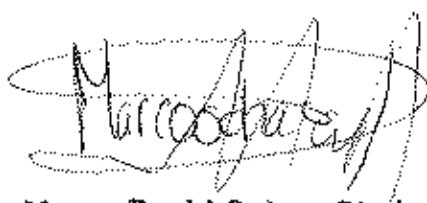


de Comisario; (e) Copia Cedula de Comisario; (f) Copia de balances presentados ante la Superintendencia de Compañías.

A las 12h00 se levanta la sesión



Marco Vinicio Ochoa Avilés  
Accionista



Marco David Ochoa Ojeda  
Accionista

